

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

66654 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid.

En el procedimiento 607/2014 se dictó Auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de LETSDECCO, S.L, CIF B-86566239.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Madrid, 16 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160085128-1